te, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 47.175 ptas.

- 8. Situación. Barrio San Antón. Extensión, 25,16 m². Linderos, Norte, don Juan Francisco Díaz Carayol; Sur, C/ San Antón; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 42.772 ptas.
- 9. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 26,00 m². Linderos, Norte, doña Rosa Gómez Romo; Sur, C/ San Antón; Este, doña Rita Navarro Castillo y plazoleta del Ayuntamiento y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 44.200 ptas.

10. Situación, C/ Esperanza. Extensión, 116,06 m². Linderos, Norte, Acequia de Carrachila; Sur, don Jesús Rodríguez García; Este, Acequia de Carrachila y Oeste, C/ Esperanza. Valoración, 197.302 ptas.

11. Situación, frente a la C/ Cervantes. Extensión, 26,29 m². Linderos, Norte, don Francisco Pérez Tomás; Sur, parcela sobrante del Ayuntamiento; Este, don Gumersindo Domingo Leonés y Oeste, C/ de nueva apertura, Valoración, 44.693 ptas.

12. Situación, frente a la C/ Cervantes. Extensión, 86,10 m². Linderos, Norte, parcela sobrante del Ayuntamiento; Sur, parcela sobrante del Ayuntamiento; Este, don Manuel Berbel Hernández y Oeste, C/ de nueva apertura. Valoración, 146.370 ptas.

13. Situación, frente a la C/ Cervantes. Extensión, 88,10 m². Linderos, Norte, parcela sobrante del Ayuntamiento; Sur, C/ Cervantes; Este, don Francisco Revelles Quiles y Oeste, C/ de nueva apertura. Valoración, 152.249 ptas.

14. Situación, Transversal de C/ La Paz. Extensión, 25,50 m². Linderos, Norte, Acequia de Carrachila; Sur, don Jesús Sola García; Este, parcela sobrante núm. 2 y Oeste, don Jesús Sola García. Valoración, 43.550 ptas.

- 15. Situación, Transversal de C/ La Paz. Extensión, 62,35 m². Linderos, Norte, Acequia de Carrachila; Sur, don Rafael Aguilera Muñoz y don Francisco Muñoz Rodríguez; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, don Rafael Aguilera Muñoz y C/ La Paz. Valoración, 105.995 ptas.
- 16. Situación, C/ Esperanza. Extensión, 76,10 m². Linderos, Norte, Acequia de Carrachila; Sur, don Francisco Muñoz Rodríguez; Este, C/ Esperanza y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 129.370 ptas.
- 17. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 42,36 m². Linderos, Norte, C/ Cervantes; Sur, doña Juana Moreno López; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 72.012 ptas.
- 18. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 50,91 m². Linderos, Norte, C/ Cervantes; Sur, doña Dolores Navarro Trigueros; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 86.547 ptas.
- 19. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 65,79 m². Linderos, Norte, C/ Cervantes; Sur, don Manuel Martínez Rodríguez; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 111.843 ptas.
- 20. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 48,87 m². Linderos, Norte, C/ Cervantes; Sur, don Fermín Guillén Muñoz; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, doña Purificación Carayol García, viuda de don Miguel Díaz Serrano y parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 83.079 ptas.
- 21. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 37,50 m². Linderos, Norte, C/ Cervantes; Sur, don Miguel Díaz Serrano a su viuda doña Purificación Carayol García; Este, parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, don Francisco Navarro Trigueros y parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 63.750 ptas.

22. Situación, Barrio San Antón. Extensión, 200,00 m². Linderos, Norte, C/ Cervantes; Sur, Cerro de las Cruces; Este, don Francisco Navarro Trigueros y parcela sobrante del Ayuntamiento y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento. Valoración, 340.000 ptas.

23. Situación, Transversal de C/ La Paz. Extensión,

23. Situación, Transversal de C/ La Paz. Extensión, 125,50 m². Linderos, Norte, Acequia de Carrachila; Sur, C/ La Paz, parcela sobrante del Ayuntamiento y don Juan Francisco Domingo Leonés; Este, Acequia de Carrachila y Oeste, parcela sobrante del Ayuntamiento y don Juan Francisco Domingo Leonés. Valoración, 213.350 ptas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Galera (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Enrique Cobo Fernández.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1323/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1323/95, interpuesto por doña Francisca García Navarro, doña Dolores Rodríguez Pérez, doña Adela Parrado Castro y doña Juana Santiago Guerrero contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

# HE RESUELTO

- 1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1323/95.
- 2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

> RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1863/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1863/95, interpuesto por doña Ana Molina Acedo, contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gober-

nación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1863/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

> RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1864/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1864/95, interpuesto por doña Rosario Cabello Alcaide, contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

### HE RESUELTO

- 1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1864/95.
- 2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

> RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1865/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1865/95, interpuesto por doña Aquilina Casado Caro, contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

# HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1865/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

> RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1867/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1867/95, interpuesto por don José Jimena Trujillo, contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1867/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

> RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1868/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1868/95, interpuesto por doña Lázara González Fernández, contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1868/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

> RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1870/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición